



Consejo de Administración

316.^a reunión, Ginebra, 1.º-16 de noviembre de 2012

GB.316/POL/3

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 3 de octubre de 2012

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Discusión sobre el curso dado a la decisión adoptada en noviembre de 2011 sobre el punto titulado Empleos verdes, trabajo decente y desarrollo sostenible, con un especial hincapié en las repercusiones para el programa de trabajo de la OIT del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20)

Finalidad del documento

El presente documento se presenta para debate y orientación sobre las contribuciones aportadas por la OIT a fin de dar efecto a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (UNCSD) de 2012. Se invita al Consejo de Administración a que examine las cuestiones planteadas en el presente documento, identifique las prioridades para el seguimiento sustantivo del resultado de la UNCSD por la OIT, y adopte las medidas necesarias a tal efecto (véase el proyecto de decisión en el párrafo 20).

Objetivo estratégico pertinente: El desarrollo sostenible en relación con el trabajo decente y el papel de la OIT en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (UNCSD) de 2012.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Sí, en el marco del actual Programa y Presupuesto para 2012-2013; deberán tenerse en cuenta en la elaboración del Programa y Presupuesto para 2014-2015.

Seguimiento requerido: Párrafo 20.

Unidad autora: Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa (EMP/ENTERPRISE).

Documentos conexos: GB.313/INS/4, GB.316/INS/4.

Resumen

En el presente documento se resumen las contribuciones de la Oficina a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2012, y se destacan los resultados más significativos pertinentes para la OIT y sus mandantes.

Asimismo, se examinan las repercusiones generales de esos resultados para la OIT en su conjunto y se señalan posibles medios de seguimiento específicos a través del programa de trabajo de la OIT a lo largo del presente y los siguientes bienios. Los puntos que requieren decisión podrán examinarse mejor junto con la discusión de la Agenda para el desarrollo después de 2015 ¹ en la Sección Institucional del Consejo de Administración.

Introducción

1. El 22 de junio de 2012, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los Jefes de Estado y de Gobierno de más de 130 países, adoptaron por aclamación el documento final sobre desarrollo sostenible titulado «El futuro que queremos» ². Esto fue el resultado de un largo proceso de consultas nacionales y regionales y de reuniones preparatorias de las comisiones que culminó en la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en 2012.
2. En su sexagésimo cuarto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la decisión de organizar la Conferencia ³. En ella se debatieron dos grandes temas principales, a saber, i) la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y ii) el marco institucional para el desarrollo sostenible. El propósito de la Conferencia era asegurar un compromiso político renovado con el desarrollo sostenible y evaluar los progresos realizados y las lagunas que subsisten en la aplicación de los resultados de las anteriores cumbres sobre desarrollo sostenible, celebradas en 1992 y 2002.
3. En noviembre de 2011, el Consejo de Administración concluyó que deseaba evaluar y examinar los resultados de Río+20 y sus implicaciones para la OIT en su 316.^a reunión, en noviembre de 2012 ⁴. En marzo de 2012 ⁵, el Consejo de Administración examinó el alcance de la contribución de la OIT al proceso de Río+20 y al resultado final previsto. Asimismo, pidió a la Oficina que siguiera participando activamente en los preparativos de la Conferencia de Río+20 y en la propia Cumbre y destacó los siguientes mensajes principales:
 - i) la necesidad de que el desarrollo sostenible descansa en un fuerte pilar social, debiendo ser el trabajo decente el marco conceptual;
 - ii) el reconocimiento de que el diálogo social es uno de los principales factores que contribuyen a la gobernanza del desarrollo sostenible, y

¹ Documento GB.316/INS/6.

² Véase: <http://www.uncsd2012.org/content/documents/814UNCSD%20REPORT%20final%20revs.pdf>.

³ Naciones Unidas: A/RES/64/236.

⁴ Documento GB.312/POL/PR.

⁵ Documento GB.313/INS/4.

- iii) la importancia de reflejar el trabajo decente en indicadores apropiados y en las posibles metas de desarrollo sostenible.
- 4. El objetivo de este documento es ayudar a identificar las prioridades para la labor de seguimiento de la OIT de los resultados de la Conferencia de Río+20.
- 5. El documento debería leerse juntamente con el documento GB.316/INS/6, sobre «El trabajo decente en la Agenda para el desarrollo después de 2015», lo que proporcionaría una perspectiva sobre la importancia de los resultados de Río+20 en el proceso intergubernamental más amplio de las Naciones Unidas.

Contribuciones de la OIT a la Conferencia de Río+20

- 6. A continuación se resumen las principales aportaciones de la Oficina a la Conferencia:
 - Contribución a la elaboración de un primer borrador del documento final, participación activa en las reuniones preparatorias, observaciones sobre el proyecto de texto final, facilitación de información y asesoramiento a las delegaciones nacionales antes y durante la celebración de Río+20, basándose en los mensajes de la OIT suscritos por el Consejo de Administración (GB.313/INS/4).
 - Presentación del informe *Hacia el desarrollo sostenible*⁶, de la Iniciativa de Empleos Verdes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la OIT, la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI), el 1.º de junio de 2012. Este examen global es la continuación del informe sobre empleos verdes publicado en 2008, y examina las oportunidades de trabajo decente e inclusión social en la transición hacia una economía verde.
 - Participación activa del Director General en la serie de sesiones de alto nivel de la Cumbre, inclusive en la mesa redonda sobre desarrollo sostenible y en numerosos eventos paralelos. En sus intervenciones, destacó las aportaciones concretas de la OIT a Río+20 y a su proceso de seguimiento, en particular en las esferas de la creación de capacidad para el diálogo social, el apoyo a la elaboración de evaluaciones de los efectos que tiene sobre el empleo la economía verde, con especial hincapié en las oportunidades para los jóvenes, y la formulación y aplicación de políticas integradas relativas al piso de protección social, incluidas las sinergias con las políticas ambientales y la potenciación de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur.
 - Organización, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el PNUMA y los Gobiernos del Brasil, Noruega e Indonesia, de eventos paralelos de la OIT relacionados con el trabajo decente y los pisos de protección social para el desarrollo sostenible.
 - Invitación a aportar contribuciones a otros más de 20 eventos paralelos, entre otros, Empleos verdes: una oportunidad para los jóvenes (con el PNUMA); Los pisos de protección socioambiental (con el Brasil); Una economía verde e inclusiva: la perspectiva de los ministros de finanzas (con los Ministros de Finanzas del Brasil y de los países del G-20); El sistema de las Naciones Unidas: Juntos por el futuro que queremos (con la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE)); Cooperación multilateral para avanzar hacia el desarrollo

⁶ «Hacia el desarrollo sostenible: Oportunidades de trabajo decente e inclusión social en una economía verde»; OIT e IIEL (2012).

sostenible (con la Organización Mundial del Comercio (OMC)), y dos eventos sobre desarrollo empresarial sostenible (uno con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) y otro con el Servicio Brasileño de Apoyo a las Microempresas y Pequeñas Empresas (SEBRAE)). Esos eventos congregaron a un público muy numeroso y revelaron que existía un gran interés por establecer vínculos más estrechos entre las políticas ambientales y económicas y los problemas sociales como el desempleo y la pobreza y exclusión social entre los trabajadores.

- Se publicaron comunicados de prensa que se distribuyeron por todo el sistema de Río+20, con información y la opinión de la OIT acerca de los eventos que se iban celebrando; durante las labores de alto nivel de Río+20 se celebraron conferencias de prensa, y se creó un sitio web público de la OIT sobre Río+20.

Principales resultados de la Conferencia de Río+20 y otros resultados

7. La adopción de una declaración consensuada, el 22 de junio de 2012, fue acogida como el logro más importante de la Conferencia, junto con un gran número de compromisos voluntarios suscritos por los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales⁷. Muchos países y organizaciones aprovecharon el impulso generado por la Conferencia para emprender iniciativas específicas por sí mismos. Otros crearon alianzas para llevar adelante el programa de desarrollo sostenible de forma práctica.
8. En el ámbito de las Naciones Unidas, se identificaron los siguientes logros:
 - Un compromiso renovado con el desarrollo sostenible y la puesta en marcha de un proceso intergubernamental para formular metas de desarrollo sostenible que ayuden a sentar las bases de la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.
 - Un documento final acordado en el que se establece un marco de acción y seguimiento con respecto a 27 áreas temáticas y cuestiones intersectoriales.
 - Directrices para hacer progresar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
 - Se establecerá un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal para proporcionar liderazgo político y orientación sobre las medidas futuras que deberán adoptarse para alcanzar un desarrollo sostenible.
 - Un mayor protagonismo del PNUMA.
9. Las reacciones internacionales ante *El futuro que queremos* han sido dispares, pero el documento final en sí, el proceso de seguimiento y las numerosas iniciativas nacionales e internacionales puestas en marcha parecen indicar que Río+20 se considerará un hito en el camino hacia el establecimiento de un programa de desarrollo sostenible acordado internacionalmente.
10. De cara al futuro, los logros más importantes para la OIT quizás consistan en que el sistema internacional haya puesto de manifiesto la contribución fundamental del trabajo decente al desarrollo sostenible, haya reconocido la necesidad de un mayor intercambio de

⁷ Véase: <http://www.uncsd2012.org/voluntarycommitments.html>.

conocimientos acerca de los empleos verdes y haya acordado un proceso para desarrollar, formular y adoptar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.

11. Las Naciones Unidas han emprendido diversas actividades de seguimiento, la mayor parte de las cuales son pertinentes para la OIT:

- Seguimiento del documento final de Río+20: Responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas, especificadas en una carta del Secretario General con fecha de 2 de agosto ⁸, en la que se asigna a la OIT un papel de liderazgo con respecto a las tendencias del empleo, el empleo de los jóvenes, la protección social y el intercambio de conocimientos sobre los empleos verdes.
- Establecimiento de un grupo de trabajo abierto compuesto por 30 representantes, designados por Estados Miembros de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, a más tardar antes de la apertura del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (septiembre de 2012), con miras a formular objetivos de desarrollo sostenible para su adopción por la Asamblea General.
- Establecimiento de una Junta de Cooperación Interinstitucional en materia de Protección Social, copresidida por la OIT y el Banco Mundial.

12. El proceso posterior a Río+20 pretende armonizarse con las consultas intergubernamentales más amplias sobre la Agenda para el desarrollo después de 2015. Las ramificaciones del proceso se abordan en el documento conexo del Consejo de Administración sobre esta cuestión (GB.316/INS/6).

Repercusiones para la OIT

13. El Programa de Trabajo Decente parece haberse reforzado considerablemente con el proceso de Río+20. En comparación con 1992 y 2002, globalmente se reconoce más la dimensión social del desarrollo sostenible como se plasma en las referencias específicas y explícitas al papel decisivo del trabajo decente en la consecución de la sostenibilidad y a la función que desempeñan los interlocutores sociales y la sociedad civil en el marco institucional.

14. El documento final *El futuro que queremos* contiene numerosas referencias a cuestiones esenciales del mandato y los objetivos estratégicos de la OIT, a saber:

- un capítulo aparte sobre la «Promoción del empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos y la protección social» (párrafos 147-157);
- una referencia explícita a la Recomendación sobre los pisos de protección social (núm. 202), adoptada recientemente;
- un llamamiento destinado a los gobiernos, los sindicatos, los trabajadores y los empleadores para que promuevan el trabajo decente para todos, y ayuden a los jóvenes a tener acceso a las competencias necesarias y a oportunidades de empleo, en particular en los sectores nuevos y emergentes;

⁸ http://www.uncsd2012.org/content/documents/816SG%20Letter%20to%20ECESA%20Plus_August%202012.pdf.

- el reconocimiento de la importancia de una transición justa, que incluya programas para ayudar a los trabajadores a adaptarse a las condiciones del mercado de trabajo en constante evolución;
 - el énfasis en abordar, entre otros temas, el empleo de los jóvenes, el trabajo decente en las ciudades sostenibles y en el turismo sostenible, la inversión en infraestructura y obras públicas, la economía informal, la creación de microempresas y cooperativas, el desarrollo de competencias para empleos verdes, la seguridad y salud en el trabajo, y los derechos fundamentales en el trabajo; a este respecto, se subraya que las mujeres y los hombres deberían tener el mismo acceso a oportunidades para adquirir competencias profesionales y disfrutar de protección laboral, y
 - el reconocimiento de la importancia de las medidas que tienen por objeto promover el intercambio de información y conocimientos sobre el trabajo decente para todos y la creación de empleo, incluidas las iniciativas de empleos verdes y las competencias profesionales conexas, y facilitar la integración de los datos pertinentes en las políticas económicas y de empleo nacionales.
15. En los más de 500 eventos paralelos organizados durante Río+20, se trató de promover la economía verde, los empleos verdes y la inclusión social a través de numerosas iniciativas nacionales y regionales que habían tenido éxito. Esas iniciativas eran una prueba del fuerte empeño de los países por lograr un futuro más sostenible en el que se aborden las dimensiones económica, social y medioambiental en una estrategia única y coherente.
16. En el marco de Río+20 y de la búsqueda de un enfoque integrado, el PNUMA y la OIT reforzaron sus alianzas y formularon un nuevo Memorando de Entendimiento con el fin de mejorar y ampliar la cooperación técnica y la gestión de los conocimientos acerca de las cuestiones relacionadas con la economía verde y los empleos verdes.

Orientaciones propuestas para el futuro

17. En términos generales, la función de la OIT en Río+20 es alentadora. Sin embargo, también plantea un verdadero desafío a la hora de planificar la ayuda destinada a la Agenda para el desarrollo después de 2015 y elaborar una hoja de ruta realista de contribuciones clave habida cuenta de los limitados recursos disponibles en el bienio actual y para el próximo. El éxito que se obtenga sobre la base de los resultados de Río+20 dependerá en gran medida de los esfuerzos concertados que desplieguen los mandantes con el apoyo de la Oficina.
18. El orden de prioridad de las actividades de seguimiento que realice la Oficina podría basarse en los siguientes principios rectores:
- reforzar la dimensión social del desarrollo sostenible y la aplicación de los resultados convenidos al más alto nivel orgánico;
 - ayudar a los mandantes de la OIT a evaluar la pertinencia de los resultados de Río+20 en su contexto nacional, de modo que la participación en las consultas entre diversas partes interesadas resulte provechosa, y
 - colaborar con el sistema de las Naciones Unidas en las actividades de seguimiento que se soliciten (estrategia en favor del empleo de los jóvenes, prácticas óptimas, programas de protección social, tendencias en materia de empleo, economía verde e intercambio de conocimientos sobre los empleos verdes) y consolidar las alianzas

pertinentes en el sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, la iniciativa de empleos verdes).

19. En el marco de las actividades prácticas de seguimiento que la Oficina realizará en apoyo a los mandantes, se propone tener en cuenta las siguientes prioridades:

- i) *la creación de capacidad en favor del diálogo social*: impulsar la formación y los programas de divulgación con el fin de establecer marcos nacionales y acordar medidas para lograr una transición que aspire a una mayor inclusión social y a la creación de oportunidades de empleo de calidad a nivel sectorial y nacional ⁹.
- ii) *las evaluaciones en materia de empleo*: ampliar la asistencia técnica en curso destinada a analizar los efectos de la instauración de economías y empresas verdes a nivel nacional y sectorial en el empleo y el desarrollo de las competencias profesionales, con el fin de ampliar las oportunidades de lograr un trabajo productivo y decente, en particular para los jóvenes;
- iii) *los pisos de protección social*: determinar con precisión y promover los vínculos positivos existentes entre los pisos nacionales de protección social, el desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la protección del medio ambiente;
- iv) *los objetivos de desarrollo sostenible*: brindar apoyo político y técnico de calidad para elaborar metas e indicadores destinados a lograr un trabajo decente para todos como una de las principales prioridades del programa de desarrollo mundial, entre otros medios mediante:
 - la creación de un grupo de trabajo informal de la OIT sobre indicadores y medición, y
 - la transmisión de mensajes concretos para el Grupo de alto nivel de personalidades eminentes, las consultas nacionales dirigidas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la agenda posterior a 2015 y el grupo de trabajo intergubernamental sobre los objetivos de desarrollo sostenible que se está constituyendo a raíz de Río+20, mientras preparan sus respectivos informes para presentarlos ante la Asamblea General, con el fin de ilustrar en la práctica de qué manera el Programa de Trabajo Decente ha de considerarse como uno de los principales recursos para responder a las prioridades mundiales nuevas y acuciantes;
- v) *la investigación y la gestión de los conocimientos*: seguir proporcionando a los mandantes conocimientos e información, instrumentos de eficacia demostrada y criterios prácticos sobre la creación de trabajo decente en el proceso de transición hacia una economía verde, y
- vi) *la movilización de recursos*: intensificar la estrategia de movilización de recursos para respaldar los programas por país que tratan de lograr que el trabajo decente sea un elemento fundamental de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

⁹ Un ejemplo reciente es la Conferencia regional tripartita sobre empleos verdes en Asia (29-31 de agosto de 2012), que se celebró en Indonesia y congregó a 100 participantes de diez países. En ella, no sólo se examinaron los logros obtenidos a escala nacional gracias a la cooperación técnica de la OIT en materia de empleos verdes, sino que también fue una oportunidad para reflexionar sobre las distintas maneras de dar un curso práctico a las conclusiones de Río+20 e incorporar en mayor grado el trabajo decente en las próximas consultas posteriores a Río. Véase: http://www.ilo.org/asia/info/public/pr/WCMS_188833/lang--en/index.htm.

Proyecto de decisión**20. El Consejo de Administración decide:**

- 1) aprobar las prioridades expuestas en el párrafo 19;**
- 2) instar a la Oficina a que colabore estrechamente con los mandantes para lograr que la contribución esencial del trabajo decente al desarrollo sostenible sea uno de los elementos centrales de la Agenda para el desarrollo después de 2015 (el Consejo de Administración tendrá la oportunidad de abordar esta cuestión en el marco de la Sección Institucional), y**
- 3) pedir al Director General que tenga en cuenta las prioridades propuestas en el próximo Informe sobre desarrollo sostenible, trabajo decente y empleos verdes que será objeto de discusión general en la reunión de 2013 de la CIT, y examine cuáles serían las repercusiones financieras de las prioridades adoptadas en los preparativos del Programa y Presupuesto para 2014-2015.**